PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barranquilla, 25 de octubre de 2021

Doctora,
Jacqueline Rojas Solano
Ordenador del gasto
Despacho Regional Atlántico SENA

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación de Selección Abreviada por Menor Cuantía No. SAMC-ATL-0032-2021 para "Contratar tres (3) entidades de alta complejidad médica para la prestación de los servicios integrales de salud que incluya atención de urgencias, hospitalización, intervenciones quirúrgicas, dispositivos y medicamentos, procedimientos derivados de los anteriores servicios y de los remitidos por consulta externa del SMA a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Atlántico".

Con toda atención nos dirigimos a usted, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 12/10/2021

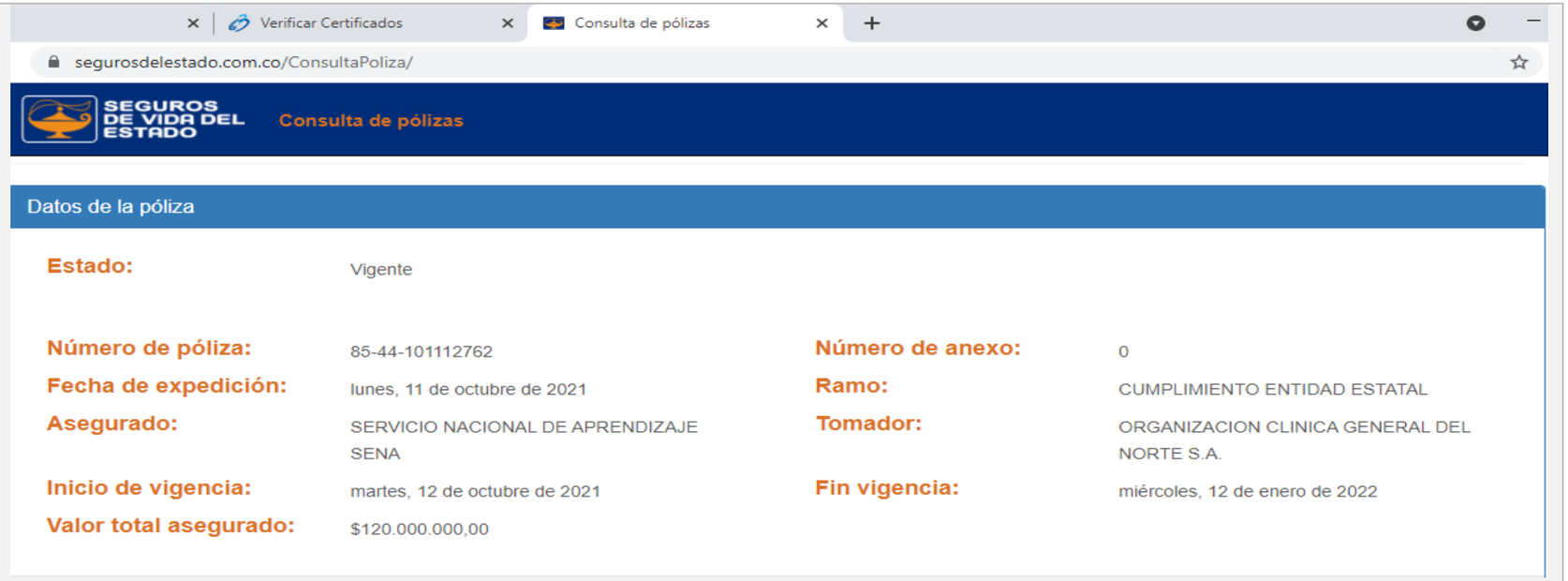
PROPONENTES: Se presentaron dos (2) proponentes:

No.	OFERENTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA RL	PRESENTADA
1	OCGN - ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.	890.102.768 - 5	LIGIA MARIA CURE RIOS	22.395.720	12/10/2021 8:59 AM
2	CLINICA DE LA COSTA LTDA	800.129.856 - 5	AROCA MARTINEZ GUSTAVO JOSE	12.722.363	12/10/2021 9:24 AM

1. **OFERENTE:** ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A
 NIT: 890.102.768 - 5
 REPRESENTANTE LEGAL: LIGIA MARIA CURE RIOS
 C.C.: 22.395.720 De Barranquilla

Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	CUMPLE - Expedición: 27/09/2021 - Último año renovado: 2021 - Duración de la sociedad: 03/10/2047 - Objeto social relacionado: “prestar los servicios hospitalarios integrales dentro de los diferentes niveles de complejidad señalados en la ley y las autoridades del sector salud” - Facultades del representante legal: “firmar contratos, actos, convenios o cualquier tipo de compromisos en los cuales se comprometa la responsabilidad de la sociedad sin importar el límite de la cuantía” - Validación código de verificación único: Código XS443786FF, validado
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE

Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	De conformidad con lo señalado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, y teniendo en cuenta que el presente proceso de selección trata de la contratación para la prestación de servicios de salud, no se requiere de este registro. La información financiera y de experiencia se verificará de conformidad con lo señalado en los documentos del proceso.
Acta de constitución de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	CUMPLE - Aseguradora: Seguros del Estado S.A. - Tomador: ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A. - Asegurado beneficiario: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Atlántico - Monto: $ 120.000.000,00 - Vigencia: Desde: 12/10/2021 Hasta: 12/01/2022

	
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	CUMPLE Se verifica estado de recaudo y cartera SENA
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	N/A
Verificación de antecedentes judiciales,	RL Procuraduría: Certificado ordinario No. 179897272 PJ Procuraduría: Certificado ordinario No. 179897493

medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	RL Contraloría: CV 22395720211014102346 PJ Contraloría: CV 8901027685211014102449 Antecedentes judiciales: Verificado 10:28:08 AM horas del 14/10/2021 Medidas correctivas: Registro interno de validación No. 26473968
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	N/A
Pacto de Transparencia	CUMPLE
Formato No. 4 Declaración de inhabilidades e incompatibilidades persona jurídica	CUMPLE
Registro Único Tributario	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE
Certificado para acreditar la Condición de Mipyme y de contar con Personal discapacitado	No acredita personal discapacitado, al igual que tener condición de Mipyme. No obstante, lo mencionado no es un criterio de exclusión del proceso.
Autorización para notificación electrónica de actos administrativos	CUMPLE
Certificación de aplicación normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo	CUMPLE
Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo Formato	CUMPLE

Declaración de multas y demás sanciones por incumplimiento y efectividad de amparos de garantía única	CUMPLE

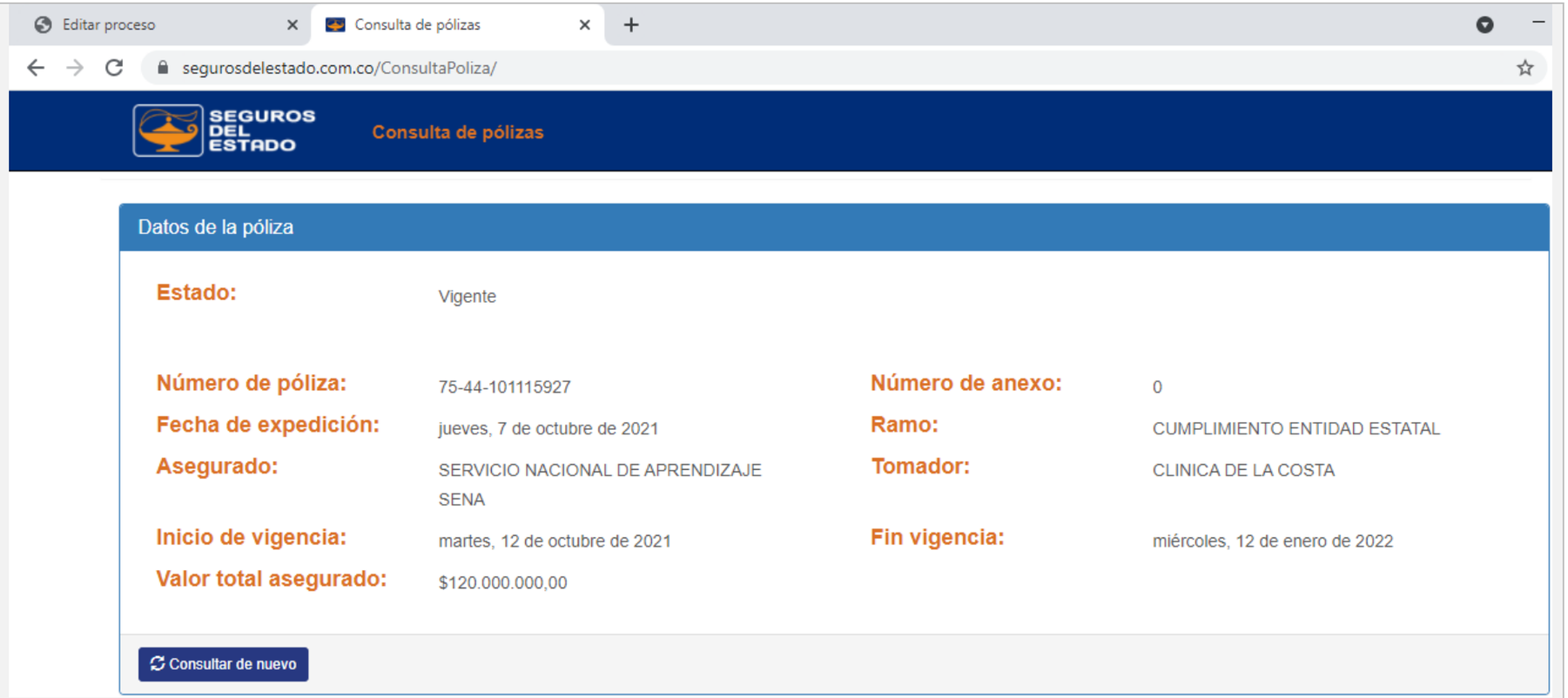
CONCLUSIÓN: El proponente CUMPLE con las exigencias jurídicas del proceso.

2. **OFERENTE:** CLINICA DE LA COSTA LTDA
 NIT: 800.129.856 - 5
 REPRESENTANTE LEGAL: AROCA MARTINEZ GUSTAVO JOSE
 C.C.: 12.722.363 De Valledupar

Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad	CUMPLE - Expedición: 29/09/2021 - Último año renovado: 2021 - Duración de la sociedad: 21/02/2041 - Objeto social relacionado: “prestar los servicios hospitalarios integrales dentro de los diferentes niveles de complejidad señalados en la ley y las autoridades del sector salud” - Facultades del representante legal: “celebrar toda clase de actos jurídicos y contratos” - Validación código de verificación único: Código de verificación LFX43DD7FF, Validado.

- Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición	De conformidad con lo señalado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, y teniendo en cuenta que el presente proceso de selección trata de la contratación para la prestación de servicios de salud, no se requiere de este registro. La información financiera y de experiencia se verificará de conformidad con lo señalado en los documentos del proceso.

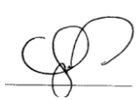
multas y declaratoria de incumplimientos	
Acta de constitución de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	CUMPLE - Aseguradora: Seguros del Estado S.A. - Tomador: CLINICA DE LA COSTA - Asegurado beneficiario: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Atlántico - Monto: $ 120.000.000,00 - Vigencia: Desde: 12/10/2021 Hasta: 12/01/2022

	
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	CUMPLE Se verifica estado de recaudo y cartera SENA
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los	N/A

sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	RL Procuraduría: Certificado ordinario No. 179944503 PJ Procuraduría: Certificado ordinario No. 179944692 RL Contraloría: CV 12722363211014155452 PJ Contraloría: CV 800129856521101415554 5 Antecedentes judiciales: Verificado 03:56:51 PM horas del 14/10/2021 Medidas correctivas: Registro interno de validación No. 26486060
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	N/A
Pacto de Transparencia	CUMPLE
Formato No. 4 Declaración de inhabilidades e incompatibilidades persona jurídica	CUMPLE
Registro Único Tributario	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE
Certificado para acreditar la Condición de Mipyme y de contar con Personal discapacitado	No acredita personal discapacitado, al igual que tener condición de Mipyme. No obstante, lo mencionado no es un criterio de exclusión del proceso.
Autorización para notificación electrónica de actos administrativos	CUMPLE

Certificación de aplicación normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo	SUBSANADO - CUMPLE
Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo Formato	CUMPLE
Declaración de multas y demás sanciones por incumplimiento y efectividad de amparos de garantía única	CUMPLE

CONCLUSIÓN: El proponente CUMPLE con las exigencias jurídicas del proceso.



FIRMA EVALUADOR JURIDICO

Nombre: Jhon Luis Peñaloza Angulo
CC.72.255.444 de Barranquilla
Cargo: Profesional Grado 02

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Barranquilla
25 de octubre de 2021

Doctora,
JACQUELINE ROJAS SOLANO
Ordenador del gasto
DESPACHO REGIONAL ATLANTICO SENA

Asunto: Evaluación Técnica y de Experiencia en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. SAMC-ATL -0032-2021

Contratar tres (3) entidades de alta complejidad médica para la prestación de los servicios integrales de salud que incluya atención de urgencias, hospitalización, intervenciones quirúrgicas, dispositivos y medicamentos, procedimientos derivados de los anteriores servicios y de los remitidos por consulta externa del SMA a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Atlántico.

Con toda atención nos dirigimos a usted, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 12/10/2021
PROPONENTES:
Se presentaron Dos (2) proponentes:

FASE 1:

1. **OFERENTE:** CLINICA DE LA COSTA LTDA.
 NIT: 800.129.856 - 5

REPRESENTANTE LEGAL: GUSTAVO JOSÉ AROCA MARTINEZ
C.C.: 12.722.363

REQUISITOS HABILITANTES		
REQUISITOS TECNICOS	**OBSERVACION**	**RESULTADO**
El proponente tiene sede de prestación de los servicios en la ciudad de Barranquilla que permita alta cobertura de nuestros beneficiarios. Estos servicios no podrán ser subcontratados o tercerizados.	Sí Presenta	**El proponente indicó en el pliego electrónico que tiene sede de prestación de servicios en la ciudad de Barranquilla. HABILITA**
Anexar copia de Certificado de Habilitación de los servicios de salud del distrito de Barranquilla. Conforme al cumplimiento de lo exigido para la prestación de servicios ofertados en el objeto de la invitación y ficha técnica de acuerdo con el registro de habilitación vigente según decreto 1011 de 2006 y resolución 3100 de 2019.	Sí Presenta	**El proponente aporta el certificado solicitado. HABILITA**
Certificar por escrito firmado por el proponente y/o representante legal que se tiene socializado el manual de seguridad del paciente, según la oferta de servicios, durante el proceso de atención, verificable por el SENA.	Sí Presenta	**El proponente aporta el certificado solicitado. HABILITA**
Certificar por escrito firmado por el proponente y/o representante legal condiciones de comodidad y confort antes y durante el proceso de atención, verificable por el SENA.	Sí Presenta	**El proponente aporta el certificado solicitado. HABILITA**
Certificar que en la atención médica los equipos utilizados se encuentran debidamente calibrados.	Sí Presenta	**El proponente aporta el certificado solicitado. HABILITA.**
Certificación técnica vigente del mantenimiento realizado a los equipos y/o dispositivos utilizados en la atención en salud suscrita por el representante legal.	Sí Presenta	**El proponente aporta el certificado solicitado. HABILITA.**
Formulario de inscripción y certificado de habilitación de los servicios ante la Secretaría de Salud Departamental requeridos como mínimos y todos los demás que ofrezca y relacione en el portafolio de servicios.	Sí Presenta	**El proponente aporta la documentación solicitada. HABILITA.**

Presentar pantallazo de habilitación e inclusión en el Registro Especial de Prestadores – REPS.	Sí Presenta	**El proponente aporta el pantallazo solicitado. HABILITA.**
Entregar copia del plan de acción implementado con el propósito de mitigar la propagación de la pandemia del virus Sars-coV-2 (COVID 19) que permitirá proteger a los profesionales de la entidad y a los beneficiarios que demanden servicios de salud o en su defecto la autorización de la autoridad distrital.	Sí Presenta	**El proponente entrega copia de documento titulado *"PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19"*. HABILITA.**
Certificación escrita con la información de dos personas de contacto administrativo en la entidad (mínimo 2), personal encargado de las solicitudes, asignación de citas-procedimientos, trámites administrativos y requerimientos en general del SMA del SENA Regional Atlántico).	Sí Presenta	**El proponente aporta la certificación solicitada. HABILITA.**
El proponente deberá anexar en la propuesta el PORTAFOLIO DE SERVICIOS en el cual se refleje el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el presente proceso contractual.	Sí Presenta	**El proponente aporta el PORTAFOLIO DE SERVICIOS. HABILITA.**
Copia del contrato de mantenimiento de equipos con su respectivo cronograma.	Si presenta	**El proponente aporta lo solicitado. HABILITA.**
Certificación vigente del proveedor (es) de materiales e insumos que se utilizan en la atención de pacientes.	Sí Presenta	**El proponente aporta el certificado solicitado. HABILITA.**
Soportar la oportunidad en la atención del paciente clasificado como Triage II en el servicio de urgencias: Urgencia Triage II De 0 a 30 minutos. Para acreditar la oportunidad en estos indicadores el oferente aportará el reporte del indicador de oportunidad del SEGUNDO semestre de 2020 o del último semestre presentado al Ministerio de Salud	Sí Presenta	**soporta la oportunidad en la atención como Triage II en el servicio de urgencias: Urgencia Triage II De 0 a 30 minutos. HABILITA**
REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
- Entregar copia de la licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicio de salud.	Sí Presenta	**El proponente la licencia solicitada. HABILITA.**
- Entregar copia del manual de bioseguridad.	Sí Presenta	**El proponente aporta el Manual de Bioseguridad. HABILITA**

REQUISITO DE EXPERIENCIA		
Los proponentes deberán demostrar existencia comercial por un término no inferior a cinco (5) años de existencia y deberán anexar a la propuesta la acreditación de la experiencia mediante la ejecución de máximo tres contratos ejecutados o en ejecución que llenen los requisitos establecidos en el estudio previo. Tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos correspondientes a la realización de contratos celebrados ejecutados o en ejecución (certificaciones u actas de liquidación), y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de contratación de este proceso por lote, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá anexar mínimo una, máximo tres certificaciones. Los contratos en ejecución, deberán indicar el termino de ejecución a la fecha.	Sí Presenta	**El proponente aporta las Certificaciones de Experiencia. HABILITA.**
RESULTADO	**CUMPLE**	

CONCLUSIÓN: Teniendo en cuenta que, dentro del término, el proponente subsanó de acuerdo con lo establecido en el informe preliminar, CUMPLE con todos los requisitos solicitados. Por lo que se encuentra HABILITADO.

2. **OFERENTE:** ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.
 NIT: 890.102.768 - 5
 REPRESENTANTE LEGAL: LIGIA MARIA CURE RIOS
 C.C.: 22.395.720

REQUISITOS HABILITANTES		
REQUISITOS TECNICOS	**OBSERVACION**	**RESULTADO**
El proponente tiene sede de prestación de los servicios en la ciudad de Barranquilla que permita alta cobertura de nuestros beneficiarios. Estos servicios no podrán ser subcontratados o tercerizados.	Sí Presenta	**El proponente tiene sede de prestación de servicios en la ciudad de Barranquilla. HABILITA**

Anexar copia de Certificado de Habilitación de los servicios de salud del distrito de Barranquilla. Conforme al cumplimiento de lo exigido para la prestación de servicios ofertados en el objeto de la invitación y ficha técnica de acuerdo con el registro de habilitación vigente según decreto 1011 de 2006 y resolución 3100 de 2019.	Sí Presenta	**El proponente aporta el certificado solicitado. HABILITA**
Certificar por escrito firmado por el proponente y/o representante legal que se tiene socializado el manual de seguridad del paciente, según la oferta de servicios, durante el proceso de atención, verificable por el SENA.	Sí Presenta	**El proponente aporta el certificado solicitado. HABILITA**
Certificar por escrito firmado por el proponente y/o representante legal condiciones de comodidad y confort antes y durante el proceso de atención, verificable por el SENA.	Sí Presenta	**El proponente aporta el certificado solicitado. HABILITA**
Certificar que en la atención médica los equipos utilizados se encuentran debidamente calibrados.	Sí Presenta	**El proponente aporta el certificado solicitado. HABILITA.**
Certificación técnica vigente del mantenimiento realizado a los equipos y/o dispositivos utilizados en la atención en salud suscrita por el representante legal.	Sí Presenta	**El proponente aporta el certificado solicitado. HABILITA.**
Formulario de inscripción y certificado de habilitación de los servicios ante la Secretaría de Salud Departamental requeridos como mínimos y todos los demás que ofrezca y relacione en el portafolio de servicios.	Sí Presenta	**El proponente aporta la documentación solicitada. HABILITA.**
Presentar pantallazo de habilitación e inclusión en el Registro Especial de Prestadores – REPS.	Sí Presenta	**El proponente aporta el pantallazo solicitado. HABILITA.**
Entregar copia del plan de acción implementado con el propósito de mitigar la propagación de la pandemia del virus Sars-coV-2 (COVID 19) que permitirá proteger a los profesionales de la entidad y a los beneficiarios que demanden servicios de salud o en su defecto la autorización de la autoridad distrital.	Sí Presenta	**El proponente entrega copia del documento titulado *“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19”.* HABILITA**
Certificación escrita con la información de dos personas de contacto administrativo en la entidad (mínimo 2), personal encargado de las solicitudes,	Sí Presenta	**El proponente aporta la certificación solicitada. HABILITA.**

asignación de citas-procedimientos, trámites administrativos y requerimientos en general del SMA del SENA Regional Atlántico).		
El proponente deberá anexar en la propuesta el PORTAFOLIO DE SERVICIOS en el cual se refleje el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el presente proceso contractual.	Sí Presenta	**El proponente aporta el PORTAFOLIO DE SERVICIOS. HABILITA.**
Copia del contrato de mantenimiento de equipos con su respectivo cronograma.	Sí Presenta	**El proponente aporta el documento solicitado. HABILITA.**
Certificación vigente del proveedor (es) de materiales e insumos que se utilizan en la atención de pacientes.	Sí Presenta	**El proponente aporta el certificado solicitado. HABILITA.**
Soportar la oportunidad en la atención del paciente clasificado como Triage II en el servicio de urgencias: Urgencia Triage II De 0 a 30 minutos. Para acreditar la oportunidad en estos indicadores el oferente aportará el reporte del indicador de oportunidad del SEGUNDO semestre de 2020 o del último semestre presentado al Ministerio de Salud	Sí Presenta	**El proponente soporta la oportunidad en la atención como Triage II en el servicio de urgencias: Urgencia Triage II De 0 a 30 minutos. HABILITA**
REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
- Entregar copia de la licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicio de salud.	Sí Presenta	**El proponente aporta copia de la licencia solicitada, HABILITA**
- Entregar copia del manual de bioseguridad.	Sí Presenta	**El proponente aporta el Manual de Bioseguridad. HABILITA**
REQUISITO DE EXPERIENCIA		
Los proponentes deberán demostrar existencia comercial por un término no inferior a cinco (5) años de existencia y deberán anexar a la propuesta la acreditación de la experiencia mediante la ejecución de máximo tres contratos ejecutados o en ejecución que llenen los requisitos establecidos en el estudio previo (revisar Estudio Previo para observar los requisitos y demás detalles). Tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos correspondientes a la realización de contratos celebrados ejecutados o en ejecución (certificaciones u actas de liquidación), y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de contratación de este proceso por lote, con empresas públicas o privadas, para lo cual el	Sí Presenta	**El proponente acredita la experiencia solicitada. HABILITA.**

oferente deberá anexar mínimo una, máximo tres certificaciones. Los contratos en ejecución, deberán indicar el termino de ejecución a la fecha.		
RESULTADO	**CUMPLE**	

CONCLUSIÓN: El proponente CUMPLE con los requisitos solicitados, por lo que se encuentra HABILITADO.

FASE 2: FACTORES PONDERABLES

1. **OFERENTE:** CLINICA DE LA COSTA LTDA.
 NIT: 800.129.856 - 5
 REPRESENTANTE LEGAL: GUSTAVO JOSÉ AROCA MARTINEZ

Que, en el Pliego de Condiciones Definitivos se establecieron los siguientes factores ponderable, los cuales serán revisados para efectos de asignar puntaje al proponente:

FACTORES	EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PONDERACIÓN	RESULTADO
PROPUESTA TÉCNICA EVALUABLE	Cumple /No cumple	700	70%	Habilitado/No habilitado
PROPUESTA ECONÓMICA EVALUABLE	Cumple /No cumple	200	20%	Habilitado/No habilitado
ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Cumple /No cumple	100	10%	Habilitado/No habilitado

PROPUESTA TECNICA EVALUABLE

Puntaje máximo que otorga el factor: 700 puntos.
Ponderación del puntaje: 700/1000 es decir 70%.

Mayor número de servicios adicionales habilitados diferentes a los mínimos exigidos en los criterios técnicos habilitantes **(200 puntos)**
Serán criterios para la asignación de puntaje el mayor número de servicios adicionales habilitados diferentes a los mínimos exigidos en los criterios técnicos habilitantes:

SERVICIOS		
Servicios adicionales	1	Endoscopia Digestiva
	2	Psicología
	3	Cirugía oncológica
	4	Clínica del dolor y cuidados paliativos
	5	fisioterapia
	6	Nefrología
	7	Terapia respiratoria
	8	Electrofisiología marcapasos y arritmias cardiacas
	9	Neumología
	10	Cirugía Otorrinolaringología
	11	Hematología
	12	Cirugía Urológica
	13	Transfusión sanguínea
	14	Unidad de cuidados intensivos pediátricos
	15	Cirugía de mama y tumores de tejidos blandos
	16	Cirugía de la mano
	17	Servicio farmacéutico
	18	Cirugía vascular
	19	Cirugía Plástica
	20	Cirugía cabeza y cuello

SERVICIOS ADICIONALES HABILITADOS DIFERENTES A LOS MÍNIMOS EXIGIDOS EN LOS CRITERIOS TÉCNICOS HABILITANTES	PUNTAJE
De 15 a 20 servicios adicionales habilitados diferentes a los mínimos exigidos en los criterios técnicos habilitantes	**200**
De 10 a 14 servicios adicionales habilitados diferentes a los mínimos exigidos en los criterios técnicos habilitantes	**180**
De 5 a 9 servicios adicionales habilitados diferentes a los mínimos exigidos en los criterios técnicos habilitantes	**160**
Menos de 5 servicios adicionales habilitados diferentes a los mínimos exigidos en los criterios técnicos habilitantes	**140**

RESULTADO:

PROPONENTE	NUMERO DE SERVICIOS HABILITADOS DIFERENTES A LOS MINIMOS EXIGIDOS EN FICHA TECNICA	PUNTAJE
CLINICA DE LA COSTA	20 SERVICIOS	200

Menor proporción de úlceras (escaras) por presión en pacientes hospitalizados (200 puntos).

MENOR PORCENTAJE DE ULCERAS POR PRESION EN PACIENTES HOSPITALIZADOS (150 PUNTOS).	PUNTAJE
Ulceras por presión en pacientes hospitalizados menor al 1%	**200**
Ulceras por presión en pacientes hospitalizados mayor de 1% al 2%	**150**
Ulceras por presión en pacientes hospitalizados de 2% hasta el 3%	**100**
Ulceras por presión en pacientes hospitalizados mayor al 3%.	**50**

RESULTADO:

PROPONENTE	MENOR PROPORCION DE ULCERAS POR PRESION (ESCARAS) EN PACIENTES HOSPITALIZADOS. (200 PUNTOS)	PUNTAJE
CLINICA DE LA COSTA	0,8%	200

Menor proporción de cirugías canceladas durante el último semestre de la vigencia anterior (150 puntos).

Menor proporción de cirugías canceladas durante el último semestre de la vigencia anterior o del último semestre presentado al Ministerio de Salud	PUNTAJE
Proporción de cirugías canceladas de 0 a 1%	**150**
Proporción de cirugías canceladas mayor de 1 al 2%	**130**
Proporción de cirugías canceladas mayor de 2 al 3%	**110**

Proporción de cirugías canceladas mayor de al 3%	**90**

RESULTADO:

PROPONENTE	MENOR PROPORCION DE CIRUGIAS CANCELADAS	PUNTAJE
CLINICA DE LA COSTA	0,4%	150

Mayor proporción de Satisfacción Global de los usuarios en la IPS.

Este indicador expresa la proporción de usuarios satisfechos con los servicios recibidos en las instituciones prestadoras de servicios de salud. **(150 puntos).**

NIVEL DEL INDICADOR	PUNTAJE
Satisfacción de los usuarios mayor al 98%	**150**
Satisfacción de usuarios igual o mayor al 95% y menor al 98%	**130**
Satisfacción de usuarios igual o mayor al 93% y menor al 95%	**110**
Satisfacción de usuarios menor al 93%	**90**

RESULTADO:

PROPONENTE	PROPORCION DE SATISFACCION GLOBAL DEL USUARIO CON LA IPS	PUNTAJE
CLINICA DE LA COSTA	98%	130

RESULTADO GLOBAL PROPUESTA TECNICA EVALUABLE:

PROPONENTE	RESULTADO GLOBAL EVALUACION TECNICA	PUNTAJE
CLINICA DE LA COSTA		680

PROPUESTA ECONOMICA EVALUABLE

Se asignarán puntos con base en el valor promedio ofertado para los ítems correspondientes a paquete de hemodinamia, ambulatorio, cirugía, hospitalización, así:

PROPUESTA ECONOMICA CON BASE RESOLUCION 1262 DE 2016 (Base ISS hasta en un 74.78%)	PUNTAJE
Propuesta Económica con el menor promedio de incremento con base tarifa ISS 2001	**200**
Propuesta Económica con el segundo menor promedio de incremento con base tarifa ISS 2001	**180**

Propuesta Económica con el tercer menor promedio de incremento con base tarifa ISS 2001	**160**
Propuesta Económica con el cuarto menor promedio de incremento con base tarifa ISS 2001	**140**

El proponente CLINICA DE LA COSTA LTDA. allega la siguiente propuesta económica:

FORMATO OFERTA ECONÓMICA

SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD			UNIDAD DE MEDIDA	TARIFAS REFERENTES RESOLUCIÓN 1262 DE 2016 SENA	OFERTA
Paquete de Hemodinamia (Para ofertar debe tener habilitado los servicios de HEMODINAMIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR)	**1**	Angioplastia coronaria con balón hasta 2 vasc	PAQUETE	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS2001+40%
	2	Angioplastia coronaria con balón en más de 2 vasos	PAQUETE	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS2001+40%
	3	Angioplastia coronaria y/o aterectomía, de un vaso, más colocación intravascular de uno o más stents.	PAQUETE	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS2001+40%
	4	Angioplastia coronaria y/o aterectomía, de dos o mas vasos, más colocación intravascular de uno o más stents.	PAQUETE	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS2001+40%
	5	Cateterismo izquierdo y derecho con o sin angiografía más aortograma	PAQUETE	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS2001+40%
Ambulatorio	**6**	Urgencias	Unidad/Evento	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS2001+40%
	7	Apoyo diagnóstico	Unidad/Evento	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS2001+40%
	8	Apoyo terapéutico	Unidad/Evento	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS2001+40%
Sala de Cirugía, Honorarios Médicos, Insumos materiales y dispositivos médicos	**9**	Cirugía general	Unidad/Evento	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS2001+40%
	10	Cirugía de tórax	Unidad/Evento	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS2001+40%
	11	Cirugía cardiovascular	Unidad/Evento	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS2001+40%
	12	Cirugía neurológica	Unidad/Evento	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS2001+40%
	13	Cirugía de ortopedia	Unidad/Evento	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS2001+40%
	14	Cirugía pediátrica	Unidad/Evento	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS2001+40%
	15	Cirugía ginecológica	Unidad/Evento	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS2001+40%
Hospitalización	**16**	Hospitalización general adulto	Unidad/Evento	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS2001+40%
	17	Hospitalización general pediátrica	Unidad/Evento	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS2001+40%
	18	Unidad de cuidado intermedio	Unidad/Evento	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS2001+40%
	19	Unidad de cuidado intensivo	Unidad/Evento	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS2001+40%

RESULTADO: 180 Puntos

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para el presente proceso de Selección abreviada de menor cuantía se asignará puntaje a las ofertas que se consideren como servicio de origen nacional según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Para los efectos de la aplicación del parágrafo 1° del artículo 21 de la Ley 80 de 1993, son servicios de origen nacional los servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana.

RESULTADO:

PROPONENTE	ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE
CLINICA DE LA COSTA		100

De conformidad con la puntuación realizada para cada uno de los factores puntuables, se le asignan los siguientes puntos al proponente:

RESULTADO GLOBAL:

CLINICA DE LA COSTA LTDA			
FACTORES	**EVALUACIÓN**	**PUNTAJE**	**RESULTADO**
PROPUESTA TÉCNICA EVALUABLE	Cumple	680	Habilitado

PROPUESTA ECONÓMICA EVALUABLE	Cumple	180	Habilitado
ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Cumple	100	Habilitado
TOTAL PUNTAJE		**960**	

2. **OFERENTE:** ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.
 NIT: 890.102.768 - 5
 REPRESENTANTE LEGAL: LIGIA MARIA CURE RIOS
 C.C.: 22.395.720

Que, en el Pliego de Condiciones Definitivos se establecieron los siguientes factores ponderable, los cuales serán revisados para efectos de asignar puntaje al proponente:

FACTORES	EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PONDERACIÓN	RESULTADO
PROPUESTA TÉCNICA EVALUABLE	Cumple /No cumple	700	70%	Habilitado/No habilitado
PROPUESTA ECONÓMICA EVALUABLE	Cumple /No cumple	200	20%	Habilitado/No habilitado
ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Cumple /No cumple	100	10%	Habilitado/No habilitado

PROPUESTA TECNICA EVALUABLE

Puntaje máximo que otorga el factor: 700 puntos.
Ponderación del puntaje: 700/1000 es decir 70%.

Mayor número de servicios adicionales habilitados diferentes a los mínimos exigidos en los criterios técnicos habilitantes **(200 puntos)**

SERVICIOS		
Servicios adicionales	1	Endoscopia Digestiva
	2	Psicología
	3	Cirugía oncológica
	4	Clínica del dolor y cuidados paliativos
	5	fisioterapia
	6	Nefrología
	7	Terapia respiratoria
	8	Electrofisiología marcapasos y arritmias cardiacas
	9	Neumología
	10	Cirugía Otorrinolaringología
	11	Hematología
	12	Cirugía Urológica
	13	Transfusión sanguínea
	14	Unidad de cuidados intensivos pediátricos
	15	Cirugía de mama y tumores de tejidos blandos
	16	Cirugía de la mano
	17	Servicio farmacéutico
	18	Cirugía vascular
	19	Cirugía Plástica
	20	Cirugía cabeza y cuello

SERVICIOS ADICIONALES HABILITADOS DIFERENTES A LOS MÍNIMOS EXIGIDOS EN LOS CRITERIOS TÉCNICOS HABILITANTES	PUNTAJE
De 15 a 20 servicios adicionales habilitados diferentes a los mínimos exigidos en los criterios técnicos habilitantes	**200**
De 10 a 14 servicios adicionales habilitados diferentes a los mínimos exigidos en los criterios técnicos habilitantes	**180**
De 5 a 9 servicios adicionales habilitados diferentes a los mínimos exigidos en los criterios técnicos habilitantes	**160**
Menos de 5 servicios adicionales habilitados diferentes a los mínimos exigidos en los criterios técnicos habilitantes	**140**

RESULTADO:

PROPONENTE	NUMERO DE SERVICIOS HABILITADOS DIFERENTES A LOS MINIMOS EXIGIDOS EN FICHA TECNICA	PUNTAJE
ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE	20 SERVICIOS	200

Menor proporción de úlceras (escaras) por presión en pacientes hospitalizados (200 puntos).

MENOR PORCENTAJE DE ULCERAS POR PRESION EN PACIENTES HOSPITALIZADOS (150 PUNTOS).	PUNTAJE
Ulceras por presión en pacientes hospitalizados menor al 1%	**200**
Ulceras por presión en pacientes hospitalizados mayor de 1% al 2%	**150**
Ulceras por presión en pacientes hospitalizados de 2% hasta el 3%	**100**
Ulceras por presión en pacientes hospitalizados mayor al 3%.	**50**

RESULTADO:

PROPONENTE	MENOR PROPORCION DE ULCERAS POR PRESION (ESCARAS) EN PACIENTES HOSPITALIZADOS. (200 PUNTOS)	PUNTAJE
ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE	2,28%	100

Menor proporción de cirugías canceladas durante el último semestre de la vigencia anterior (150 puntos).

Menor proporción de cirugías canceladas durante el último semestre de la vigencia anterior o del último semestre presentado al Ministerio de Salud	PUNTAJE
Proporción de cirugías canceladas de 0 a 1%	**150**
Proporción de cirugías canceladas mayor de 1 al 2%	**130**
Proporción de cirugías canceladas mayor de 2 al 3%	**110**
Proporción de cirugías canceladas mayor de al 3%	**90**

RESULTADO:

PROPONENTE	MENOR PROPORCION DE CIRUGIAS CANCELADAS	PUNTAJE
ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE	0,69%	150

Mayor proporción de Satisfacción Global de los usuarios en la IPS.

Este indicador expresa la proporción de usuarios satisfechos con los servicios recibidos en las instituciones prestadoras de servicios de salud. **(150 puntos).**

NIVEL DEL INDICADOR	PUNTAJE
Satisfacción de los usuarios mayor al 98%	**150**
Satisfacción de usuarios igual o mayor al 95% y menor al 98%	**130**
Satisfacción de usuarios igual o mayor al 93% y menor al 95%	**110**
Satisfacción de usuarios menor al 93%	**90**

RESULTADO:

PROPONENTE	PROPORCION DE SATISFACCION GLOBAL DEL USUARIO CON LA IPS	PUNTAJE

ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE	97%	130

RESULTADO GLOBAL PROPUESTA TECNICA EVALUABLE:

PROPONENTE	RESULTADO GLOBAL EVALUACION TECNICA	PUNTAJE
ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE		580

PROPUESTA ECONOMICA EVALUABLE

Se asignarán puntos con base en el valor promedio ofertado para los ítems correspondientes a paquete de hemodinamia, ambulatorio, cirugía, hospitalización, así:

PROPUESTA ECONOMICA CON BASE RESOLUCION 1262 DE 2016 (Base ISS hasta en un 74.78%)	PUNTAJE
Propuesta Económica con el menor promedio de incremento con base tarifa ISS 2001	**200**
Propuesta Económica con el segundo menor promedio de incremento con base tarifa ISS 2001	**180**
Propuesta Económica con el tercer menor promedio de incremento con base tarifa ISS 2001	**160**
Propuesta Económica con el cuarto menor promedio de incremento con base tarifa ISS 2001	**140**

El proponente ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A. allega la siguiente propuesta económica:

CLÍNICA GENERAL DEL NORTE
Un compromiso con la vida

FORMATO OFERTA ECONÓMICA

SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD			UNIDAD DE MEDIDA	TARIFAS REFERENTES RESOLUCIÓN 1262 DE 2016 SENA	OFERTA
Paquete de Hemodinamia (Para ofertar debe tener habilitado los servicios de HEMODINAMIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR)	1	Angioplastia coronaria con balón hasta 2 vasos	PAQUETE	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS 2001+30
	2	Angioplastia coronaria con balón en más de 2 vasos	PAQUETE	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS 2001+30
	3	Angioplastia coronaria y/o aterectomía, de un vaso, más colocación intravascular de uno o más stents.	PAQUETE	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS 2001+30
	4	Angioplastia coronaria y/o aterectomía, de dos o mas vasos, más colocación intravascular de uno o más stents.	PAQUETE	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS 2001+30
	5	Cateterismo izquierdo y derecho con o sin angiografía más aortograma	PAQUETE	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS 2001+30
Ambulatorio	6	Urgencias	Unidad/Evento	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS 2001+30
	7	Apoyo diagnóstico	Unidad/Evento	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS 2001+30
	8	Apoyo terapéutico	Unidad/Evento	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS 2001+30
Sala de Cirugía, Honorarios Médicos, Insumos materiales y dispositivos médicos	9	Cirugía general	Unidad/Evento	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS 2001+30
	10	Cirugía de tórax	Unidad/Evento	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS 2001+30
	11	Cirugía cardiovascular	Unidad/Evento	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS 2001+30
	12	Cirugía neurológica	Unidad/Evento	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS 2001+30
	13	Cirugía de ortopedia	Unidad/Evento	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS 2001+30
	14	Cirugía pediátrica	Unidad/Evento	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS 2001+30
	15	Cirugía ginecológica	Unidad/Evento	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS 2001+30
Hospitalización	16	Hospitalización general adulto	Unidad/Evento	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS 2001+30
	17	Hospitalización general pediátrica	Unidad/Evento	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS 2001+30
	18	Unidad de cuidado intermedio	Unidad/Evento	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS 2001+30
	19	Unidad de cuidado intensivo	Unidad/Evento	ISS 2001 + % incrementado máximo hasta un 74,78%	ISS 2001+30

RESULTADO: 200 PUNTOS

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para el presente proceso de Selección abreviada de menor cuantía se asignará puntaje a las ofertas que se consideren como servicio de origen nacional según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Para los efectos de la aplicación del parágrafo 1° del artículo 21 de la Ley 80 de 1993, son servicios de origen nacional los servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana.

RESULTADO:

PROPONENTE	ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE
ORGANIZACIÓN CLINCIA GENERAL DEL NORTE		100

De conformidad con la puntuación realizada para cada uno de los factores puntuables, se le asignan los siguientes puntos al proponente:

RESULTADO GLOBAL:

ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE			
FACTORES	**EVALUACIÓN**	**PUNTAJE**	**RESULTADO**
PROPUESTA TÉCNICA EVALUABLE	Cumple	580	Habilitado
PROPUESTA ECONÓMICA EVALUABLE	Cumple	200	Habilitado
ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Cumple	100	Habilitado
TOTAL PUNTAJE		**880**	



FIRMA EVALUADOR TÉCNICO
Nombre: Luis Fernando Rodríguez Álvarez
CC. 72.174.380
Cargo: Coordinador del Servicio Médico Asistencial

Apoyo en conceptos jurídicos frente a la evaluación Técnica:

Nombre: Jennifer Ibarra Correa
Cargo: Abogada de contratación CCYS

REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO SAMC-ATL-0032-2021

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

FECHA DE CIERRE: 12/10/2021

PROPONENTES:

Se presentaron Dos (2) proponentes:

1. **OFERENTE:** CLINICA DE LA COSTA LTDA. **NIT:** 800.129.856 - 5

REPRESENTANTE LEGAL: GUSTAVO JOSÉ AROCA MARTINEZ

C.C.: 12.722.363

DEFINICIÓN	PRESENTA	CALIFICACION
Balance General Clasificado y el Estado de Resultados correspondiente a las vigencias fiscales 2018, 2019 y/o 2020, firmado por a) El Representante Legal, y el Contador Público y b) el Revisor Fiscal si a ello hubiere lugar según lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 13 de la Ley 43 de 1990.	SI	CUMPLE
Presentar las Notas a los estados financieros, conciliación entre la Renta contable y la renta fiscal, si a ello hubiere lugar.	NO	NO CUMPLE. El proponente no subsanó aportando documento en el que se evidencie la conciliación entre la Renta contable y renta fiscal.
Documento escrito diferente de los estados financieros suscrito por el Representante Legal y el contador responsable de la preparación, donde se declare que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros, de conformidad con las normas previstas en el Art. 57 del Decreto 2649 de 1993.	SI	CUMPLE
Tarjetas profesionales y certificado de antecedentes del contador y revisor fiscal	SI	CUMPLE

2. **OFERENTE:** ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.

NIT: 890.102.768 - 5

REPRESENTANTE LEGAL: LIGIA MARIA CURE RIOS

C.C.: 22.395.720

DEFINICIÓN	PRESENTA	CALIFICACION
Balance General Clasificado y el Estado de Resultados correspondiente a las vigencias fiscales 2018, 2019 y/o 2020, firmado por a) El Representante Legal, y el Contador Público y b) el Revisor Fiscal si a ello hubiere lugar según lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 13 de la Ley 43 de 1990.	SI	CUMPLE
Presentar las Notas a los estados financieros, conciliación entre la Renta contable y la renta fiscal, si a ello hubiere lugar.	SI	CUMPLE
Documento escrito diferente de los estados financieros suscrito por el Representante Legal y el contador responsable de la preparación, donde se declare que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros, de conformidad con las normas previstas en el Art. 57 del Decreto 2649 de 1993.	SI	CUMPLE
Tarjetas profesionales y certificado de antecedentes del contador y revisor fiscal	SI	CUMPLE



David E. Martínez Mercado
Profesional Contable
Evaluador Aspectos Financieros y Organizacional

SENA – SAMC- ATL-0032-2021

CAPACIDAD FINANCIERA

	CLINICA DE LA COSTA LIMITADA NIT.800.129.856-5 31/12/2020	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A. NIT.890.102.768-5 31/12/2020	
ACTIVO CORRIENTE	54.885.068.941	369.545.486.732	
ACTIVO TOTAL	101.352.693.168	643.013.870.370	
PASIVO CORRIENTE	26.650.775.840	214.607.529.353	
PASIVO TOTAL	32.325.693.285	289.387.228.254	
PATRIMONIO	69.026.999.883	353.626.642.116	
GASTOS DE INTERESES	28.678.301	4.411.887.790	
UTILIDAD OPERACIONAL	11.371.967.063	60.171.705.418	

INDICADOR	RANGO REQUERIDO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,2
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 67%
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 0,0
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,1
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,0

PROPONENTE	INDICADOR LIQUIDEZ	CUMPLIMIENTO	INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLIMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CUMPLIMIENTO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	CUMPLIMIENTO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CUMPLIMIENTO	CONSOLIDADO
CLINICA DE LA COSTA LIMITADA NIT.800.129.856-5 31/12/2020	2,06	CUMPLE	32%	CUMPLE	396,5	CUMPLE	0,2	CUMPLE	0,1	CUMPLE	HABILITADO
ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A. NIT.890.102.768-5 31/12/2020	1,72	CUMPLE	45%	CUMPLE	13,6	CUMPLE	0,2	CUMPLE	0,1	CUMPLE	HABILITADO



David E. Martínez Mercado
Profesional Contable
Evaluador Aspectos Financieros y Organizacional